

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General
de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 18 del mes de marzo de 1983, ha sido depositado escrito de la «Asociación Sindical de Funcionarios de la Diputación Provincial de Santander», por el que pasa a denominarse «Asociación Sindical de Funcionarios de la Diputación Regional de Cantabria».

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspecciones-Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de William Ellis, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Fiat 132», matrícula 1.PM-9235, levantada por el Servicio de Vigilancia Aduanera el día 7 de febrero de 1983, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 40/83, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente

al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 23 de febrero de 1983.—El Administrador.—3.246-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Reinhold Utech, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Ford Scort», sin matrícula, antes la RE-TN-44, levantada por la Guardia Civil el día 20 de julio de 1982, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 215/82, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 4 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador.—3.874-E.

LA FARGA DE MOLES (LERIDA)

Aviso

Por el presente se comunica a Ana García Ponce, cuyo último domicilio conocido es calle Santa María, número 64, 1.º, Badalona (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 47/83, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con res instruida por fuerzas de la Guardia Civil en Adrell en fecha 18 de enero de 1983, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 18 de febrero de 1983.—El Inspector - Administrador.—2.983-E.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras
MADRID

Centro de Estudio y Apoyo Técnico

Información pública sobre necesidad de ocupación de los terrenos afectados por el proyecto de clave: «2-AV-262. Nuevo puente sobre el río Adaja. Carretera C-605, de Segovia a Zamora por Arévalo, puntos kilométricos 124,2 al 126,6. Tramo: Arévalo»

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 24 de noviembre de 1982, y entendiéndose implícita su utilidad pública, al amparo del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre la información prevista en los artículos 18 y 19 de la propia Ley para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos, a fin de rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que más abajo se insertan, y asimismo oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de la ocupación; indicando en este caso los motivos por los que estime más conveniente para la ejecución del proyecto, la afectación de otros bienes o derechos distintos.

Las alegaciones escritas y la justificación documental de las mismas podrán dirigirse al Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Madrid, edificio de los Nuevos Ministerios, Raimundo Fernández Villaverde, número 54, planta 5.ª, durante el plazo de quince días hábiles desde la presente publicación.

Para mayor información, en las oficinas de dicho Centro de Estudio y Apoyo Técnico y en el edificio del Ayuntamiento donde radican los bienes, se puede examinar el plano parcelario y la relación detallada de los bienes y derechos reseñados.

Madrid, 15 de marzo de 1983.—El Ingeniero Jefe del CEAT de Madrid, Fernando Pérez Gil.—4.101-E.

Relación de bienes y derechos afectados que se someten a información pública, con motivo de las obras de: «Nuevo puente sobre el río Adaja. Carretera C-605, de Segovia a Zamora por Arévalo, p. k. 124,2 al 126,6. Tramo: Arévalo». Clave: 2-AV-262. Término municipal de Arévalo. Provincia de Avila

Número	Datos Catastro		Propietario	Domicilio	Superficie a expropiar m ²	Tipo terreno	Otros servicios y reposiciones
	Polígono	Parcela					
1	5	5.024	RENFE.	Estación Arévalo.	112	Sin cultivo.	
2	5	5.023	Valeriano Hernández García.	Bar «Los Cascabeles». Barrio Estación, Arévalo.	904	Cereal seco.	
3	5	5.022	Valeriano Hernández García.	Bar «Los Cascabeles». Barrio Estación, Arévalo.	1.008	Cereal seco.	
4	5	5.021	Segundo Garzón Fraile.	Plaza José Antonio, 1. Arévalo.	6.150	Cereal seco.	
5	5	—	Desconocido.	—	1.080	Cereal seco.	100 árboles (álamos), 40 álamos diámetro 30 centímetros, 30 álamos diámetro 20 centímetros y 20 álamos diámetro 10 centímetros.
6	5	—	Desconocido.	—	1.168	Cereal seco.	16 chopos: 8 de diámetro 40 centímetros y 8 de diámetro 25 centímetros.
7	4	5.001	Herederos de Rufo González, Juan Antonio Serrano Martín.	Los Lobos, 1. Arévalo.	592	Cereal seco.	

Comisarias de Aguas

PIRINEO ORIENTAL

Nota-anuncio

Referencia: Expediente 45.388.

Nombre de los peticionarios: Don Ramón Mujal Espuñes y don Melchor Alarcón Saldaña.

Clase de aprovechamiento: Concesión aprovechamiento aguas superficiales.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Cuerpo de donde ha de derivarse: Torrente Foix.

Término municipal en que radican las obras: Lladurs (Lérida).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Via Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 18 de febrero de 1983.—El Comisario Jefe.—778-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

Facultad de Medicina

VALENCIA

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José Riera Roig, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 2 de septiembre de 1949, registrado al folio 47, número 718, se hace público por el presente anuncio, y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración, para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 24 de marzo de 1982.—El Secretario.—818-D.

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Secretaría General Técnica

Información pública. Relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de infraestructura del tramo de la Vila-camino del fondo de la línea 1 del ferrocarril metropolitano de Barcelona

Aprobado por el proyecto el 2 de agosto de 1982, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 2115/1978, de 26 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de transportes, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 28 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación

Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación podrán presentar ante este De-

partamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 9 de marzo de 1983.—El Jefe de la Sección de Expropiación.—3.950-E.

RELACION QUE SE CITA

PROYECTO: METRO PLAZA VILA-CAMINO FONDO

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Expropiación — m ²	Ocupación temporal con servidumbre posterior
<i>Término municipal: Santa Coloma de Gramanet</i>				
1	Comunidad de Propietarios	Patio edificio ...	53	34
1'	Ana Estiváriz Fábregas	Solar	45	71
2	Rosendo Casals Saladrigas	Solar	—	375
3	Jesús Febrían Vallés	Solar	550	—
4	Antonio Cuadras Casals	Solar	—	290
5	Vicente Bardina Asensio	Solar	—	105
6	Ramón Galia Febrían	Solar	—	380
7	María F. Galia Vidal	Solar	—	32
8	Hdos. José Besó Sires	Solar	25	—

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

LA CORUÑA

Solicitud de autorización de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos previstos en los Decretos 2817 y 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 17.945.
Peticionario: «Electra del Tallas, S. A.», con domicilio en plaza Constitución, 17, Cée.

ANDALUCÍA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2817/1966 y 10 del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Celda a 20 KV, subestación Almuñécar 20/5 KV.

Finalidad: Seguridad y mejora del servicio de energía eléctrica en la localidad de Lucin, Ayuntamiento de Dumoria.

Características: Reforma del centro de transformación tipo caseta, de Lucin, de 50 KVA y para la tensión de 20 KV, dispondrá de una entrada de línea media tensión, de Pontellas, y dos salidas de línea media tensión, a Pino del Val y Bañas.

Centro de transformación de 50 KVA a 20.000 ± 5 por 100/398-230 voltios.

Presupuesto: 1.385.982 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 3 de febrero de 1983.—El Jefe del Servicio, P. D. (ilegible).—1.018-2.

Final: Celda a 20 KV, Central de Cázulas.

Términos municipales afectados: Almuñécar, Jete, Otivar.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 10,839.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Ayos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3-ESA-1503.

Potencia a transportar: 5.000 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 20.749.262 pesetas.

f) Finalidad: Reforma línea Almuñécar-Cázulas para mejorar la calidad del servicio en la zona de Almuñécar y Jete.

h) Referencia: 3.266/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía (Junta de Andalucía), sito en Granada, Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 10 de enero de 1983.—El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.—970-14.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**
BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Bilbao, Compañía Anónima de Seguros»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirías en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 41.459 acciones, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 331.677 al 373.135, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1982 en proporción al desembolso, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Bilbao, Compañía Anónima de Seguros», mediante escritura pública del 19 de febrero de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 8 de febrero de 1983.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—2.611-C.

**BANCO DE EXPANSION INDUSTRIAL,
SOCIEDAD ANONIMA**

(EXBANK)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de esta Entidad, calle de Pau Claris, número 180 de esta ciudad, a las dieciséis horas del día 18 de abril del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará, en segunda convocatoria, a las dieciséis horas del día 19 de abril, en el propio lugar indicado.

En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Información a los señores accionistas sobre la marcha del Banco desde el día 5 de marzo del año en curso.

2.º Información sobre el estado actual de los negocios sociales, para que los señores accionistas adopten las medidas que, consecuentemente, estimen más pertinentes.

3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento y designación de interventores.

4.º Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los que se adopten sobre los anteriores extremos del orden del día y, en especial, las delegaciones que sean procedentes para la firma de los documentos públicos y privados que sean menester.

5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta general que, mediante el presente edicto, se convoca, deberán obtener la tarjeta nominativa y personal de admisión a la misma, válida para la primera y segunda convocatoria, en las oficinas de la Sociedad, calle de Pau Claris, número 180, en Barcelona, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de celebración de la Junta y previo cumplimiento de los demás requisitos.

Barcelona, 23 de marzo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.199-C.

**BANKUNION
BANCO UNION**
Pago de intereses de bonos de caja

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja, emitidos por esta Sociedad que, a partir de las fechas que a continuación se indican, se procederá al pago de los intereses de las emisiones que seguidamente se relacionan:

Serie	Fecha de emisión	Cupón número	Pesetas brutas por cupón	Retención — Pesetas	Pesetas netas por cupón	Pago a partir del
28	21- 4-1978	10	600	96	504	21-4-1983
30	10- 4-1979	8	600	96	504	10-4-1983
37	24-10-1980	5	600	96	504	24-4-1983
43	30- 3-1981	9	300	48	252	30-4-1983
44	12- 5-1981	8	300	48	252	30-4-1983
45	12- 5-1981	8	300	48	252	30-4-1983
46	4- 8-1981	7	300	48	252	30-4-1983
47	31-10-1981	6	300	48	252	30-4-1983
48	30-12-1981	6	300	48	252	30-4-1983
49	9-11-1982	2	300	48	252	30-4-1983

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, por el importe neto de cada cupón.

Barcelona, 21 de marzo de 1983.—1.507-8.

ERCOA, S. A.
**ELECTRAS REUNIDAS DEL CENTRO
Y ORIENTE DE ASTURIAS, S. A.**
Pago de cupón

A partir del día 1 de abril próximo se pone al pago el cupón número 42 de las obligaciones, segunda serie, de esta Sociedad, emisión 1982, correspondiendo percibir 29,19 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 5,56 pesetas que corresponden de impuestos por cupón).

Oviedo, 7 de marzo de 1983.—1.314-13.

ALIMENTOS IBERICOS, S. A.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante acuerdo de la Junta general de accionistas de 28 de febrero de 1983 se ha procedido a reducir el capital social en 27.000.000 de pesetas con cargo a acciones en cartera, quedando éste, en la actualidad, en 162.000.000 de pesetas, totalmente desembolsadas.

Caspe, 2 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.918-C. 1.ª 25-3-1983

CLUB ASTE HOLIDAYS
Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Aste Holidays, S. A.», se convoca Junta general ordinaria para el próximo día 8 de abril de 1983, a las diecinueve horas, en los salones del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, Gran Vía, número 24, y para el día siguiente, 9 de abril de 1983, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1982.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

4.º Propuesta de derrama para absorber el déficit de 1982.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de marzo de 1983.—El Secretario del Consejo.—2.954-C.

MERCABADAJEZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Empresa para la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, polígono industrial «El Nevero», de Badajoz, a las trece horas del día 13 de abril de 1983, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 14 del mismo mes y a la misma hora, con objeto de deliberar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance al 31 de diciembre de 1982 y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1982. Aprobación de la gestión social.

2.º Ratificación, cese y nombramiento de Consejeros.

3.º Ampliación de capital y consiguiendo modificación de los Estatutos sociales.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

5.º Aprobación del acta o nombramiento de interventores.

Badajoz 15 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Movilla Montero.—963-D.

EXPLOTACIONES ROLANDO, S. A.

Por la presente se convoca a los accionistas de esta Entidad a la Junta general que se celebrará el día 14 de abril próximo en el domicilio social, Doctor Ferrán, número 88, 2.º, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, caso necesario, el día 15 a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Aprobación, si procede, de las cuentas de 1982.

3.º Disolución de la Sociedad y liquidación de la misma.

4.º Facultar a la persona o personas que se acuerde para otorgar la escritura correspondiente y cuantos actos y contratos estimen convenientes para la realización de tal acuerdo.

5.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 14 de marzo de 1983. El Administrador general, Vicente Más Cardell.—2.939-C.

FRUTALES LEYRE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el 10 de febrero de 1983, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Sangüesa (Navarra), Hotel Yamaguchi, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 21 de abril del presente año, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, de los actos realizados por los Administradores desde el momento de la constitución de la Sociedad.
- 2.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1982.
- 3.º Nombramiento de accionistas y censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 14 de febrero de 1983.—594-D.

CINE SAN MIGUEL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 20 de abril, a las nueve horas de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 21, en segunda, caso de no celebrarse la primera, a la misma hora, en el domicilio calle Guernica, 53, 1.º derecha.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio correspondiente a 1982.
- 2.º Informe del Administrador Gerente.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Basauri, 15 de marzo de 1983.—El Gerente, Ignacio Gurtubay.—2.934-C.

APROVECHAMIENTOS INDUSTRIALES Y ENERGETICOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en Barcelona, calle Valencia, número 304, entresuelo, 1.º A, el día 20 de abril de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado.
- 2.º Distribución de beneficios, en su caso.
- 3.º Estudio del funcionamiento actual de la Sociedad y de la participación efectiva en las actividades de la misma por parte de los socios accionistas.
- 4.º Estudio de la solución a adoptar de inmediato relativa a la deuda que la Sociedad mantiene frente a «Tecnología y Diseño Industrial, S. A.» (TEDINSA).
- 5.º Posible reestructuración del actual accionariado.
- 6.º Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 23 de febrero de 1983.—José María Galí Riera, Consejero-Delegado.—José Checa Valero, Consejero-Delegado.—2.923-C.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE CORDOBA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de los Estatutos de la Entidad, se convoca Asamblea general de esta Caja Provincial de Ahorros, en sesión ordinaria, que se celebrará (D. m.) el día 18

de abril de 1983 en la sede central de la misma, avenida del Gran Capitán, número 11, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Determinación del quórum para la válida constitución de la Asamblea.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance anual y cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos.
- 3.º Ratificación o elección, en su caso, de dos Vocales del Consejo de Administración representantes de los impositores de la zona de Córdoba (capital).
- 4.º Propuesta de la Comisión de Obras Sociales sobre creación de obras de esta naturaleza y los presupuestos de las ya existentes para el ejercicio de 1983.
- 5.º Informe anual de la Comisión de control sobre su actuación.
- 6.º Elección de censores titulares y suplentes que formarán la Comisión revisora del balance.
- 7.º Aprobación del acta de la reunión o designación, en su caso, de Interventores.
- 8.º Ruegos y preguntas.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria el quórum que previenen los Estatutos, la Asamblea quedará válidamente constituida, en segunda convocatoria, a las diecinueve treinta horas del mismo día, en el mismo lugar y con el orden del día señalado, cualquiera que sea el número de asistentes.

Córdoba, 3 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Manzanares.—2.931-C.

ASESORIA MONTGRI, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social, Torroella de Montgrí, paseo de Cataluña, 17, el día 16 de abril de 1983, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 18 del mismo mes, a la misma hora y lugar, en segunda, si procediera, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Cese de los Administradores generales.
- 2.º Elección de Administrador o Administradores generales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Torroella de Montgrí, 11 de marzo de 1983.—Un Administrador general, Lluís Vergés Aleña.—2.914-C.

COMERCIAUTO, S. A.

Se convoca, al amparo del artículo 58 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a todos los accionistas de la Sociedad para celebrar Junta general ordinaria, en Logroño, en el domicilio social, el día 9 de abril de 1983, en primera convocatoria, a las once horas de la mañana, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de someter a su examen y aprobación los puntos que se concretan en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance de situación y cuenta de Resultados del ejercicio de 1982.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por los Administradores.
- 3.º Sustitución del Consejo de Administración con el nombramiento de un Administrador general único, otorgando-

le las facultades pertinentes y modificando en tal sentido el artículo 12 de los Estatutos sociales.

- 4.º Ruegos y preguntas.

Logroño, 14 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Ruiz de la Torre Pagonabarraga.—2.911-C.

PLAYAS DE MATALASCAÑAS, S. A.**Convocatoria**

En cumplimiento de lo previsto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social en Sevilla, calle Cardenal Cisneros, número 4, bajo D, el próximo día diecinueve (19) de abril de 1983, a las ocho treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día 20 y a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Administrador único sobre la gestión social.
- 2.º Examen y discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas de explotación y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio económico de 1982 y de la gestión del Administrador único.
- 3.º Nombramientos de accionistas censores para el ejercicio de 1983.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

La presente convocatoria se ha formalizado con la asistencia legal pertinente del Asesor Letrado del Administrador único.

El depósito de las acciones y resguardos de las mismas para asistir a la Junta podrá efectuarse dentro de los cinco días anteriores en el domicilio social.

Sevilla, 14 de marzo de 1983.—El Administrador único, Juan Madero González.—2.901-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRATAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, Mejía Lequerica, 12, el día 12 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 13 de abril, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a ella se tendrá presente lo dispuesto en los Estatutos, pudiendo depositar las acciones en la Caja social.

Madrid, 18 de marzo de 1983.—El Consejero-Delegado, Luis Sanguino Raventós.—2.905-C.

RIOIBEX, S. A.**Segundo anuncio de transformación**

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de «Rioibex, S. A.», celebrada en fecha 21 de marzo de 1983, con asistencia y voto favorable unánime de todos los accionistas y acciones representativas del capital, ha tomado, entre otros, los siguientes acuerdos:

La Sociedad anónima «Rioibex, Sociedad Anónima», se transforma en la Sociedad regular colectiva «Rioibex, S. R. C.».

La Sociedad regular colectiva «Rioibex, Sociedad Regular Colectiva», se regulará por los principios siguientes:

Los actuales accionistas de «Rioibex, Sociedad Anónima», serán los socios de «Rioibex, S. R. C.», la cual se rige por su escritura de constitución y, supletoriamente, por el vigente Código de Comercio y disposiciones complementarias; se denomina «Rioibex, S. R. C.»; tiene duración indefinida y mantiene su domicilio en calle Orense, número 5, actual domicilio de «Rioibex, S. A.»; se mantiene sin alteración alguna el objeto social y asimismo la cifra del capital social, fijado en 47.621.000 pesetas, y la atribución actual del mismo a los socios en la proporción de 47.619.000 pesetas, «Rio Algom, Limited»; 1.000 pesetas, don Maurice Eugene Coates, y 1.000 pesetas, doña Sharon Elizabeth Dowdall, sustituyéndose las acciones al portador de «Rioibex, S. A.», por las participaciones en el capital de «Rioibex, S. R. C.».

La gestión, representación y uso de la firma social se atribuyen a todos los socios solidariamente, pero el socio o socios extranjeros actuarán siempre y necesariamente por medio de representante o representantes legítimos que ostenten la nacionalidad española, a los que se hará delegación de facultades y/o apoderamientos en la propia escritura pública de transformación y/o en escrituras posteriores, que serán revocables por sus concedentes en cualquier momento. Ningún socio podrá transmitir a otra persona el interés que tenga en la Compañía ni sustituirla en su lugar para que desempeñe los oficios que a él le tocan en la administración social (salvo las delegaciones y apoderamientos antes mencionados) sin que preceda en todo caso el consentimiento de los demás socios. Se mantiene el ejercicio social de «Rioibex, S. A.», y los documentos contables que serán sometidos a examen informe de cada uno de los socios y a la aprobación de todos ellos. Los beneficios y las pérdidas se repartirán entre los socios en proporción a sus participaciones. Los socios pueden tomar en especie o enajenar sus participaciones en la producción de un vacimiento, y supletoriamente la Sociedad podrá vender dichos productos. Los socios tienen responsabilidad personal, solidaria e ilimitada. La Sociedad se disolverá por quiebra, liquidación o voluntad de cualquiera de los socios y, además, por las causas previstas en la Ley, liquidándose de acuerdo con el Código de Comercio.

El balance, cerrado el día anterior al acuerdo de transformación, arroja el siguiente resultado:

	Pesetas
Caja y Bancos	1.066.442
Inmovilizado	5.421.868
Anticipos	250.000
Gastos explor.	51.843.505
Total activo	51.581.815
Capital	47.621.000
Cuentas a pagar	725.286
Periodificaciones	298.363
Otros acreedores	9.937.166
Total pasivo	58.581.815

La escritura pública de transformación partirá de los principios recogidos en el acuerdo precedente, desenvolviéndolos en la amplitud y precisión necesarias, y contendrá las menciones exigidas por la Ley para la constitución de la Sociedad regular colectiva y el balance del día anterior a la fecha del acuerdo.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 21 de marzo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—Visto bueno: El Presidente.—3.129-C.

2.ª 25-3-1983

MUTUA NACIONAL DE AUTOESCUELAS (MUNAUTO)

Aviso

La Mutua Nacional de Autoescuelas (Munauto), reunida en Junta general extraordinaria el día 18 de diciembre de 1982, adoptó el acuerdo de transformarse en Sociedad Anónima, con la denominación de «Munauto, S. A., Seguros», y de ofrecer a cada uno de los mutualistas la posibilidad de optar a la suscripción, al menos, de una acción, de 10.000 pesetas nominales, en el periodo de un mes, a partir de la última publicación de este aviso, lo que deberán hacer constar por carta certificada dirigida al domicilio de la Mutua, u otro medio fehaciente, con el compromiso de desembolsar las acciones suscritas antes de la firma de la escritura de transformación, en el bien entendido de que, de no hacerlo así, renuncia a dicha opción.

Madrid, 23 de marzo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Amancio Ruiz Sáez.—3.152-C.

2.ª 25-3-1983

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

(Producción, transporte y distribución de energía eléctrica)

Capital social desembolsado: 9.744.469.500 pesetas

Reservas: 20.558.287.932,04 pesetas

Emisión de obligaciones simples: Importe de la emisión, 2.000 millones de pesetas, representado por 40.000 obligaciones simples, al portador, habiendo sido autorizada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera la puesta en circulación de un primer tramo de 400 millones de pesetas.

Nominal por título: 50.000 pesetas. Fecha de emisión: 2 de abril de 1983, para el primer tramo autorizado de 400 millones de pesetas.

Tipo de emisión: 14,25 por 100 anual, con devengos, por semestres vencidos, pagaderos en 2 de abril y 2 de octubre de cada año, a razón de 7,125 por 100 por semestre, es decir, 3.562,50 pesetas semestrales brutas por título. El primer cupón se abonará el 2 de octubre de 1983, siendo proporcional el devengo de intereses al tiempo transcurrido desde el desembolso de la suscripción.

Régimen fiscal: Esta emisión de obligaciones goza de una bonificación del 95 por 100 sobre las retenciones a cuenta de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades, de forma que los intereses brutos serán objeto de una retención en la fuente del 1,2 por 100, pero los obligacionistas sujetos con carácter general al impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas podrán deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se habría retenido de no existir la citada notificación, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dichas cuotas. Las Sociedades de Seguros, Ahorros y Entidades de Crédito deducirán de su cuota únicamente la cantidad que realmente les fue retenida.

A esta emisión se le ha concedido una reducción en la base imponible del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales del 95 por 100, en los supuestos a que se refiere el artículo 66.3 del texto refundido de la Ley del extinguido Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Decreto 1018/1987, de 6 de abril. En ningún caso, la deuda tributaria será inferior a la que resultaría de aplicar la normativa en vigor en 30 de junio de 1980.

Deducción por inversiones: Por su consideración de títulos de «cotización calificada», y una vez obtenida ésta, se ten-

drá derecho, desde la fecha de la emisión, a la deducción fiscal siguiente: El 15 por 100 de las inversiones realizadas en la adquisición por suscripción de estas obligaciones podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, f), de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, en su nueva redacción establecida en el artículo noveno del Real Decreto-ley 24/1982, de 29 de diciembre, y disposiciones concordantes y complementarias.

Amortización: Las obligaciones de esta emisión se amortizarán en el plazo máximo de diez años, en la forma siguiente: En metálico, a la par, el día 1 de junio de cada uno de los años comprendidos entre 1986 y 1993, ambos inclusive, amortizándose en cada una de dichas ocasiones la 8.ª parte de las obligaciones emitidas, determinándose las obligaciones a amortizar mediante sorteo, excepto las correspondientes a la última de las amortizaciones antes dichas.

Garantías: La presente emisión de obligaciones estará garantizada con la responsabilidad patrimonial universal de la Sociedad, con arreglo a derecho.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará la admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid y Bilbao, así como su consideración de «cotización calificada».

Para dotar de una adecuada liquidez a estas obligaciones, así como para obtener la consideración de cotización calificada con efectos a partir de la fecha de la emisión, «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima», de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y Orden ministerial de 10 de abril de 1981, ha encomendado la realización de la oportuna función de contrapartida en las Bolsas de Madrid y Bilbao a la Sociedad «Gestión de Patrimonios Bancaya, S. A.» (GESBANCA), con domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana, 114.

Aptitud para inversiones: Según los Reales Decretos 2227/1977, de 29 de julio, y 3113/1981, de 13 de noviembre, los títulos de esta emisión se consideran automáticamente computables, a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

Son aptas para el cumplimiento por Bancos y Cajas de Ahorros de lo establecido en la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, apartado 9.º, y en el Real Decreto 73/1981, de 16 de enero, respectivamente.

Asimismo, estas obligaciones son aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, en la nueva redacción del número 3 del artículo 4.º, establecida en el artículo 8.1 del Real Decreto 3051/1982, de 15 de octubre, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los Fondos de Impositores no afiliados de las Entidades de Crédito Cooperativo podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial.

Suscripción: La suscripción comenzará:

a) Para las obligaciones números 1 al 8.000, ambos inclusive, el periodo de «suscripción abierta» será del 2 al 26 de abril, ambos inclusive.

b) En otra u otras fechas posteriores, que determinará la Dirección General del Tesoro y Política Financiera para las obligaciones restantes, números 8.001 al 40.000, ambos inclusive.

En el supuesto de que las peticiones recibidas durante el tiempo que dure la «suscripción abierta» fueran superiores al importe de la emisión, se procederá como se indica en el apartado siguiente. Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementario se ampliará hasta su total cobertura o

hasta que se acuerde reducir la emisión al importe nominal suscrita.

Si fuera necesario recurrir al prorrateo de peticiones habidas en la «suscripción abierta», aquél tendrá lugar en el domicilio social, antes del día 10 de mayo de 1983, en la forma establecida en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas, fundamentales, se encuentran a disposición de los señores interesados, en el domicilio de la Sociedad, Gran Vía, 1, Bilbao.

Comisario provisional: Don Emilio Gómez Zulueta.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción: Confederación Española de Cajas de Ahorros y en las Oficinas de todas las Cajas de Ahorros de España, Banco de Vizcaya y Banco Español de Crédito.

Folleto de emisión: El folleto oficial de esta emisión, aprobado y autorizado por las Bolsas de Madrid y Bilbao, está a disposición del público en las Oficinas de la Sociedad y en la Junta Sindical de la Bolsa de Madrid, plaza de la Lealtad, 1, Madrid-14, así como en la Bolsa de Bilbao, calle José María Olábarri, 1, Bilbao, 22 de marzo de 1983.—El Consejo de Administración.—3.188-C.

PROMOTORA AFSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 25 de abril de 1983, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, si no hubiere el quórum suficiente en la primera convocatoria, celebrándose la segunda con mayoría simple, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura de la Memoria por el señor Presidente.
- 2.º Examen de cuentas y balance del ejercicio de 1982.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 22 de marzo de 1983.—El Consejo de Administración.—1.510-4.

NOTARIA DE DON EMILIO MULET SAEZ

CULLERA (VALENCIA)

Subasta notarial

Emilio Mulet Sáez, Notario de Cullera, del Ilustre Colegio de Valencia, a instancia de la Fundación benéfico-docente «Doña Vicenta Ferrer Llopis y don Francisco Carbonell Sanz», domiciliada en Cullera (plaza de la Iglesia, número 2), anuncio la venta en pública subasta, que se celebrará en Cullera, en el domicilio de la Fundación, el día 27 de abril próximo, a las doce horas, de las siguientes fincas, sitas en el término municipal de Cullera (Valencia):

- 1.ª Partida de Terres Noves, polígono 48, parcela 37, de 58 áreas y 77 centiáreas; valorada en 811.900 pesetas.
- 2.ª Partida de Terres Noves, polígono 48, parcela 37, de 38 áreas y 20 centiáreas; valorada en 459.425 pesetas.
- 3.ª Partida de La Vega, polígono 23, parcela 65, de 33 áreas y 74 centiáreas; valorada en 2.030.000 pesetas.
- 4.ª Solar de 41 metros cuadrados, polígono 71, parcela 18; valorado en 24.669 pesetas.
- 5.ª Partida de Seniades, polígono 71, parcela 18, de 28 áreas y 85 centiáreas; valorada en 1.650.000 pesetas.
- 6.ª Partida de Seniades, polígono 71, parcela 18, de 48 áreas y 88 centiáreas; valorada en 3.528.000 pesetas.
- 7.ª Partida del Plá, polígono 51, parcela 30, de 33 áreas y 25 centiáreas; valorada en 600.000 pesetas.

Todas las fincas libres de cargas, estando arrendada la número 3 y la número 6, en cuanto a 18 áreas y 1 centiárea.

La subasta se hará por pliegos cerrados, que se presentarán con ocho días de antelación a la celebración de la subasta en la Notaría de Cullera, calle Ramón y Cajal, número 26, 1.º Se registrará por el pliego de condiciones generales publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 30 de octubre de 1972 y pliego de condiciones particulares de manifiesto, con la documentación de las fincas, en la Notaría de Cullera.

Cullera, 21 de marzo de 1983.—El Notario.—3.197-C.

COMERCIAL METALURGICA TARRACONENSE, S. A.

(COMETSA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 12 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, en Valls (Tarragona), calle Creu de Cames, número 30, y de no reunirse quórum suficiente, se celebrará, a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Otorgar plenos poderes e irrevocables a favor de la Comisión Liquidadora designada en el convenio de suspensión de pagos aprobado por sus acreedores, cumpliendo así con lo previsto en el mismo.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación del acta de la reunión, si procede.

Valls, 14 de marzo de 1983.—El Presidente, Manuel Alvarez González.—3.196-C.

SARRIO, COMPAÑIA PAPELERA DE LEIZA, S. A.

Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas, emisión noviembre 1977

Se convoca a los tenedores de obligaciones de «Sarrío, Compañía Papelera de Leiza, S. A.», correspondientes a la emisión de noviembre de 1977, para celebrar Asamblea general el próximo día 15 de abril, a las once horas, en el domicilio del Sindicato, travesera de las Cortes, 308-310, Barcelona, en primera convocatoria, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

Unico: Propuesta sobre la cláusula indicaria del tipo de interés.

Podrán asistir a la reunión, por sí o debidamente representados, todos los obligacionistas que, con cinco días, al menos, de antelación a la fecha señalada para la Asamblea, tengan depositados o depositen sus títulos en alguna de las siguientes Entidades bancarias o de ahorro:

Banco Central, Banco Exterior de España, Banco Hispano Americano, Banco Popular Español, Banco Urquijo y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Barcelona, 9 de marzo de 1983.—El Consejero-Delegado, José María Pineda Rovira.—1.508-12.

EUROVIAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA DE AUTOPISTAS, S. A.

EMISION DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS 6 DE ABRIL DE 1978

Amortización de obligaciones

Verificado el quinto sorteo para la amortización de 600 títulos de esta emisión

ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui Ariz, han resultado amortizados los títulos números 3.902 al 4.591, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará el día 5 de abril próximo, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 50.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 15 y siguientes.

Madrid, 24 de marzo de 1983.—Por «Eurovias, C. E. A. S. A.», Pablo Pradera.—3.182-C.

EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, S. A.

(ENHER)

BARCELONA-8

Domicilio social: Paseo de Gracia, 132

Capital social desembolsado: 20.273.685.000 pesetas

Objeto social: Producción, transporte y suministro de energía eléctrica

EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES,
MARZO 1983

Oferta pública

Importe de la emisión: 2.450 millones de pesetas nominales en 49.000 títulos al portador, de 50.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Clase de títulos: Obligaciones simples. Tipo de interés: 14,25 por 100 anual.

Vencimiento de cupones: Los cupones vencerán semestralmente el 30 de marzo y el 30 de septiembre de cada año, siendo pagadero el primer cupón el día 30 de septiembre de 1983.

Amortización: Las obligaciones serán amortizadas a la par, libres de impuestos y gastos, en el término de diez años, a contar desde la fecha del inicio del período de suscripción, en ocho anualidades iguales y consecutivas, comenzando la primera el 30 de marzo de 1986. La determinación de las obligaciones que hayan de quedar amortizadas en cada ocasión, a excepción del último lote, que será por exclusión, se verificará mediante sorteo ante Notario. La Sociedad se reserva la facultad de poder anticipar la amortización a la par, total o parcialmente, mediante sorteo ante Notario.

Aptitud para inversiones: Según el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, los títulos de esta emisión se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

Estas obligaciones son aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados a las Entidades de crédito cooperativo podrán materializarse en estos títulos, una vez sean admitidos a cotización oficial.

Suscripción: El período de suscripción abierta, en los términos del artículo 9 del Decreto 1851/1978, de 10 de julio, comprenderá desde el día 30 de marzo al 25 de abril de 1983, ambos inclusive, para la totalidad de las obligaciones, o sea, del número 1 al 49.000, ambos inclusive.

En caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán antes del día 18 de mayo de 1983. El prorrateo tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, en sesión pública ante Notario.

Si en el período íntegro de suscripción ésta no hubiera quedado totalmente cubierta, aquél se prorrogará automáticamente con carácter indefinido hasta que la suscripción quede totalmente cubierta, en cuyo momento se cerrará el período

de suscripción. No obstante dicha prórroga, el Consejo de Administración se reserva la facultad de reducir la emisión al importe nominal suscrito, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de dicho Decreto.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, formado por los adquirentes de estas obligaciones, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas el cual se registrará por las reglas que constan en la escritura de la emisión. Se ha designado provisionalmente para el cargo de Comisario a don José María Fita Ferraz.

Cotización oficial: La Sociedad se compromete a gestionar la admisión a cotización oficial de estos títulos en la Bolsa de Comercio de Barcelona.

Para obtener la consideración de cotización calificada con efectos a partir de la fecha de emisión, la Entidad emisora, de acuerdo con el contenido de la Orden ministerial de 10 de abril de 1981 que desarrolla el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, ha encomendado la realización de la función de contrapartida, durante el plazo establecido en el artículo 39 del vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio, a la Sociedad «Interbolsa, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Padilla, número 46, Madrid-6.

Retención en la fuente: Los rendimientos de estas obligaciones gozarán de una bonificación del 95 por 100 sobre las retenciones a cuenta de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades, de forma que los intereses brutos satisfechos serán objeto de una retención en la fuente del 1,20 por 100, pero los obligacionistas sujetos con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas podrán deducir de las cuotas correspondientes a dichos impuestos la cantidad que se habría retenido de no existir la citada bonificación, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dichas cuotas.

Las Sociedades de seguros, ahorro y Entidades de crédito deducirán de su cuota únicamente la cantidad que realmente les fue retenida.

Desgravación por inversiones: Por su consideración de títulos de cotización calificada, el 15 por 100 de las inversiones realizadas en la suscripción de estas obligaciones en 1983 podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, f), de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, modificado por el Real Decreto-ley 23/1982, de 25 de diciembre.

Lugar de suscripción: La suscripción quedará abierta el día 30 de marzo de 1983, en las oficinas centrales de la Sociedad emisora, paseo de Gracia, 132, Barcelona, Servicio de Valores, y en las oficinas de las Cajas de Ahorros pertenecientes a la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Información (Orden ministerial de 17 de noviembre de 1981): El folleto de emisión estará disponible en el domicilio social de la Empresa y en las Bolsas de Comercio, siendo responsable de la misma don Francisco Guarner Vila, Consejero-Delegado de ENHER.

Barcelona, 24 de marzo de 1983.—El Consejero-Delegado, Francisco Guarner Vila. 1.508-7.

SASPA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, en la planta principal de la casa número 96 de la Rambla de Cataluña, el día 19 de abril de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del mismo día, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Disolución de la Compañía.
- 2.º Nombramiento de liquidador o liquidadores.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 11 de marzo de 1983.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. Manuel Tramullas.—3.190-C.

CALDAS DEPORTIVA, S. A.

Asamblea general

Por la presente se convoca la Asamblea general ordinaria de «Caldas Deportivas, Sociedad Anónima» la cual se celebrará en la urbanización «Font del Enamorats», en la sala de actos del «Club Esportiu Caldes», en dos convocatorias, la primera el día 9 de abril, a las doce horas, y la otra al día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- Lectura, Memoria y actividades de la Sociedad durante el pasado ejercicio.
- Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuenta de explotación cerrados a 31 de diciembre de 1982.
- Dar cuenta de las relaciones de la Sociedad con el «Club Esportiu Caldes».
- Renovación de cargos.
- Ruegos y preguntas.

Caldas de Montbui, 7 de marzo de 1983. 875-D.

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir a partir del día 1 de abril próximo, con cargo al ejercicio de 1982 y contra el estampillado de los títulos en sustitución del cupón número 123, un dividendo de 37,50 pesetas líquidas a nuestras acciones en circulación.

Bancos y Entidades pagadoras: Banco de Bilbao, de Oviedo y Madrid. Caja de Ahorros de Asturias, de Oviedo. Confederación Española de Cajas de Ahorros, de Madrid. Banco Español de Crédito, de Oviedo y Madrid. Banco Exterior de España, de Oviedo. Banco Herrero, de Oviedo y sucursales. Banco Hispano Americano, de Oviedo y Madrid. Banca Masaveu, de Oviedo. Banco Urquijo, de Madrid.

El control de esta operación financiera se efectuará mediante bandas magnéticas, según diseño establecido en el «Manual de Emisoras», con indicación de los números de las acciones.

Clave de valor: 14.446.001.
Oviedo, 21 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Alejandro.—1.085-D.

INGENIEROS CONSULTORES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a reunión ordinaria de la Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Muntaner, 507-509, Barcelona, el día 19 de abril actual, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden de asuntos:

- 1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y censura de la gestión social, correspondientes al ejercicio del año 1982.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio en curso.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas y capital, la reunión se ce-

lebrará, en segunda convocatoria, el mismo día, a las dieciocho horas, en el propio domicilio social.

Los accionistas podrán examinar la documentación correspondiente al ejercicio de 1982, en el domicilio social, durante los quince días anteriores a la celebración de la reunión.

Barcelona, 22 de marzo de 1983.—Juan Sartorius, Secretario general.—1.511-4.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE HUELVA

Primera emisión de cédulas hipotecarias

La Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, con domicilio en Huelva, calle Pius Ultra, número 4, fundada por la excelentísima Diputación Provincial de Huelva, según acuerdos corporativos de fechas 21 de mayo de 1941 y 29 de marzo de 1946, emite cédulas hipotecarias por importe de 500 millones de pesetas, en títulos al portador de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General de Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 5 de abril de 1983 hasta su total venta.

Interés: El interés nominal será del 12 por 100, pagadero por semestres vencidos, siendo el primer cupón a pagar a los seis meses de la fecha de emisión en proporción al tiempo transcurrido desde la fecha de suscripción.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará a los tres años de la fecha de emisión.

Los títulos se amortizarán al precio del 101,50 por 100, lo que supone devolver 101.500 pesetas por cada título de 100.000 pesetas, libres de gastos para el tenedor.

Garantías: La Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva responderá de los intereses y principal con carácter universal y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y Reglamento, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores, sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, tendrán una desgravación del 15 por 100.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento y que en la actualidad es del 18 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de las cédulas hipotecarias, así como su reembolso, gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 19 de la Ley 2/1981).

Cotización en Bolsa: Se ha solicitado su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, de cuyos datos se responsabilizan como Administradores de la Entidad emisora don Fernando Facas García, don Joaquín Infante Ruiz y don Roque Borrero Ochoa.

Huelva, 24 de marzo de 1983.—1.524-5.

FRIGO, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general

extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Perú, número 84, a las once horas del día 20 de abril de 1983, en primera convocatoria, y, en su defecto, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Distribución de dividendos con cargo a reservas libres.
- 2.º Notificación de dimisión de Consejeros y designación de nuevos Consejeros para cubrir las vacantes producidas, si procede.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Redacción del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Para la asistencia a la Junta general extraordinaria se recuerda a los señores accionistas lo previsto en los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

Barcelona, 23 de marzo de 1983.—El Consejo de Administración.—3.177-C.

ERIA, S. A.

(ESTUDIOS Y REALIZACIONES EN INFORMATICA APLICADA)

Convocatoria de la Junta general

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de Consejos del Instituto Nacional de Industria, el próximo día 20 de abril, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, si procediere, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1982.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Renovación estatutaria de Consejeros y confirmación de los nombramientos y ceses hechos por el Consejo.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1983.
- 5.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de marzo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, David Herrero Lozano.—3.180-C.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE ZAMORA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo número 13 de los Estatutos de la Caja de Ahorros Provincial de Zamora, se convoca a todos los señores componentes de la Asamblea general de la Entidad, a la reunión, que tendrá lugar el día 22 del próximo mes de abril, viernes, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda, en el salón de actos de la Subcentral de esta Caja de Ahorros Provincial (calle de San Torcuato, número 19, de Zamora), bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Determinación del quórum y constitución de la Asamblea.
- 2.º Organos de gobierno de la Entidad:
 - a) Nombramiento de Vicepresidente primero.
 - b) Designación de Vocal por parte de la Excelentísima Diputación Provincial de Zamora.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, de la cuenta de Resultados y su propues-

ta de aplicación, balance anual y Memoria del ejercicio 1982, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance.

4.º Comisión de Obras Sociales:

- a) Liquidación presupuestos de la obra social correspondientes al año 1982.
- b) Presupuestos para el año 1983.

5.º Informe sobre la actuación de la Comisión de Control durante el ejercicio de 1982.

6.º Informe sobre la actuación del Consejo de Administración en el año 1982 y directrices y objetivos previstos para el año 1983.

7.º Redacción y aprobación del acta o nombramiento de Interventores, en su caso.

8.º Nombramiento de miembros de la Comisión Revisora del Balance.

9.º Ruegos y preguntas.

Cada miembro de la mencionada Asamblea será convocado personalmente, a través de notificación domiciliaria.

De acuerdo, asimismo, con lo dispuesto en el artículo número 13, apartado número 7, de los Estatutos, se encuentra a disposición de todos los señores Consejeros generales la documentación que se presentará a estudio en la reunión objeto de esta convocatoria. Dichos documentos podrán ser consultados en el Departamento de Secretaría de la Entidad.

Zamora, 18 de marzo de 1983.—El Presidente, Ambrosio Otero González.—3.184-C.

CRISTALTOUR, S. A

PALMA DE MALLORCA

Ibiza, 17 y 19

Convocatoria de Asamblea general

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, a los efectos prevenidos en el artículo 4 del Real Decreto-ley 2/1983, de 23 de febrero, se convoca Asamblea general de la Comunidad de accionistas de la Entidad «Cristaltour, Sociedad Anónima», con domicilio en Palma de Mallorca, calle Ibiza, números 17 y 19, que se celebrará, en única convocatoria, el día 19 de abril, a las trece horas, en la sala de Juntas de la Delegación de Hacienda de Baleares, calle Cecilio Metelo, sin número, bajo la presidencia de esta Administración Oficial y conforme a las siguientes reglas:

1. Podrán acudir a dicha Asamblea general quienes acrediten ante esta Administración Oficial, en sus oficinas sitas en calle Cecilio Metelo, s/n., su condición de accionistas dentro de un plazo que finalizará seis días naturales antes de la fecha señalada para la celebración de la Asamblea general.

2. La condición de accionistas deberá acreditarse mediante la exhibición de resguardo bancario acreditativo de depósito de las acciones, o de póliza de adquisición de las mismas expedidas por Agente mediador, o por medio de escritura otorgada ante Notario público con fecha anterior al 24 de febrero de 1983.

3. Los accionistas podrán conferir su representación en la Asamblea general a otra persona sea o no accionista, bien por escritura pública, bien por documento privado, con firma legitimada notarialmente.

Los accionistas y sus representantes deberán entregar copia simple de los documentos que acrediten su condición a los Administradores oficiales. Respecto de los poderes, deberá ser entregada copia fehaciente, y si se trata de documento privado con firma legitimada, el original.

4. Cuando se trate de acciones nominativas, podrá acreditarse su titularidad mediante su oportuna certificación expedida por los Administradores oficiales del

Libro Registro de Acciones de dicha clase existente o que pueda existir en la Sociedad.

5. Los accionistas que no deseen formar parte de la «Comunidad» deberán manifestarlo así mediante escrito dirigido a esta Administración Oficial dentro del plazo que finalizará seis días antes de la celebración de la Asamblea general, designando domicilio a los efectos que a continuación se previenen.

Los accionistas que queden excluidos de la Comunidad, en virtud de la expresada manifestación, serán considerados como interesados en el expediente expropiatorio y se entenderán individualmente con cada uno de ellos todas las diligencias y resoluciones de dicho expediente.

Los accionistas que no hubieren formulado su propósito de exclusión de la Comunidad en el tiempo y forma prevenidos anteriormente, se considerarán incluidos en aquélla y, por consiguiente, les afectarán todas las diligencias y resoluciones en relación con la misma, en vía administrativa.

6. Será objeto de acuerdo en la Asamblea general la designación de un órgano que asuma la representación de la Comunidad de accionistas, al objeto de actuar con dicho carácter, en el procedimiento expropiatorio, y en su caso, en los procedimientos judiciales que pudieran originarse como consecuencia de la expropiación.

La Asamblea general se constituirá cualquiera que sea el número de accionistas asistentes, y el referido acuerdo se adoptará por simple mayoría de los presentes o representados en la reunión. A estos efectos cada acción expropiada atribuirá derecho a un voto a su anterior titular.

7. El referido órgano de representación de la Comunidad de accionistas estará compuesto a voluntad de los asistentes por un número de Vocales comprendido entre un mínimo de cinco y un máximo de once.

Si el número de accionistas asistentes fuese inferior a cinco, se entenderá constituido automáticamente el órgano representante de la Comunidad por todos ellos.

Caso de que no asistiese ningún accionista o no fuese posible por cualquier causa la adopción de acuerdos, se seguirán las diligencias con el Ministerio Fiscal, sin perjuicio de lo dispuesto en relación con los accionistas que hubiesen ejercitado debidamente su derecho de exclusión.

8. De la constitución, celebración y acuerdo de la referida Asamblea se levantará acta por el señor Notario designado al efecto, cuya copia autorizada se entregará a esta Administración Oficial, sin perjuicio de que los interesados puedan pedir y obtener otras.

9. Una vez cumplido lo anterior, la Comunidad de accionistas podrá reunirse libremente y acordar su régimen de funcionamiento y económico.

Palma de Mallorca, 23 de marzo de 1983. El Administrador oficial, Paulino M. Vega Pando.—4.608-E.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE PALMA DE MALLORCA, S. A.

MERCAPALMA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la sala de reuniones del domicilio social, calle Cardenal Rossell, sin número, Palma de Mallorca, el día 19 de abril de 1983, a las catorce horas, en primera convocatoria, y el día 20 de abril, en los mismos lugares y horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Cese y nombramiento de Consejeros.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas de Resultados y de la gestión social del ejercicio de 1982.

3.º Nombramiento de accionistas, titulares y suplentes, censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

4.º Ampliación de capital y modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos.

5.º Lectura y aprobación del acta correspondiente.

Dada la estructura del capital, la Junta se celebrará en segunda convocatoria. Palma de Mallorca, 11 de marzo de 1983.—El Presidente, Ramón Aguiló Munar.—3.187-C.

FINANCIERA ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S. A.

(FINSA)

Pago de dividendo

Se comunica a los señores accionistas que, por acuerdo de la Junta general ordinaria, a partir del próximo 30 de marzo se procederá al pago del dividendo complementario del ejercicio de 1982, a razón de ochenta pesetas, libres de impuestos, a todas las acciones en circulación, números 1 al 331.204.

El pago del referido dividendo se efectuará en cualquier Oficina del Banco de Vizcaya, contra cupón número 43 —expresión convencional—, mediante facturación numérica en soporte magnético, código 13792701.

Madrid, 23 de marzo de 1983.—El Consejero-Secretario.—3.166-C.

AGRICOLA DEL SEGURA, S. A.

(AGRISESA)

SANTA POLA

Domicilio social: Carretera de Elche, sin número

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, carretera de Elche, sin número, Santapola, el próximo día 13 de abril de 1983, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, si preciso fuere, para tratar del siguiente orden del día:

Punto único: Aprobación en todas sus partes de la escritura pública otorgada el día 20 de agosto de 1982, ante el Notario de Santapola don Carlos Hornillos Fernández de Bobadilla, por la que se amplía el capital social de «Agrícola del Segura, S. A.», de ciento cuarenta y ocho millones de pesetas (148.000.000,00 de pesetas) a doscientos millones de pesetas (200.000.000,00 de pesetas), y se suscriben y desembolsan íntegramente las diez mil cuatrocientas acciones (10.400 acciones), representativas de los cincuenta y dos millones de pesetas aumentados (52.000.000,00 de pesetas) por todos los accionistas, menos don Juan Ignacio Sánchez Muñoz, en la forma que se especifica en dicha escritura.

Santa Pola, 23 de marzo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Martínez Sempere.—3.172-C.

SOCIEDAD IBERBOL, S. A.

Junta general extraordinaria y ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, y con el asesoramiento

en derecho del Letrado Asesor, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a las Juntas generales extraordinaria y ordinaria, que se celebrarán, en primera convocatoria, el próximo viernes, 15 de abril de 1983, a las doce horas de la mañana, la Junta extraordinaria, y a las trece de la tarde, la Junta ordinaria, en las oficinas de la Sociedad, sitas en Madrid, calle de General Pardiñas, 29, sexto B, y en segunda convocatoria, el próximo sábado, 16 de abril de 1983, a las mismas horas y lugar, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Orden del día de la Junta general extraordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 1981.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Propuesta de aplicación de resultados.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 1982.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Propuesta de aplicación de resultados.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 23 de marzo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.173-C.

MOTOR IBERICA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la autorización que le fue conferida por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 23 de abril de 1982, ha adoptado el acuerdo de ampliar el capital social en las condiciones siguientes:

Cuantía: 2.596.272.500 pesetas.

Acciones a emitir: 5.192.545 acciones al portador, números 14.279.501 al 19.472.045, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una.

Proporción: Cuatro acciones nuevas por cada once antiguas.

Tipo de emisión: La emisión se efectuará, a la par, con desembolso de 190 pesetas, en efectivo, en el momento de efectuar la suscripción, y de las 310 pesetas restantes con cargo al saldo de la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos 1979».

Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones emitidas tendrán los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación, y participarán en los beneficios sociales a partir del día 3 de mayo de 1983.

Derecho preferente de suscripción: Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho preferente de suscripción en el plazo comprendido entre los días 4 de abril al 3 de mayo de 1983, ambos inclusive. A tal efecto, se habilita exclusivamente para esta operación el cupón número 54, procediéndose a la anulación de los que no se utilicen en el plazo previsto.

Las acciones que no se suscriban en el plazo anteriormente indicado, quedarán a la libre disposición del Consejo de

Administración de la Sociedad, quien les dará el destino y aplicación que estime más conveniente a los intereses sociales.

Todos los gastos de la emisión correrán a cargo de la Sociedad.

Beneficios fiscales: Los suscriptores personas físicas podrán deducir en las condiciones legal y reglamentariamente establecidas de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas el 15 por 100 de la inversión realizada en la presente ampliación de capital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, f), 2.º, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, en la redacción dada al mismo por el artículo 9 del Real Decreto-ley 24/1982, de 29 de diciembre, y el artículo 124, 1, b), del Real Decreto 2384/1981, de 3 de agosto.

Admisión a cotización: Se solicitará la admisión a contratación pública en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao, así como su inclusión entre los valores de cotización calificada, de acuerdo con el artículo 41.1 del Reglamento de Bolsas Oficiales de Comercio.

Suscripción: Las operaciones de suscripción se realizarán a través de las siguientes Entidades bancarias: Banco Exterior de España, Banca Mas Sardá, Banco de Vizcaya, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banca Catalana, Banco Unión, Banco Urquijo y Banco Internacional de Comercio.

Folleto explicativo: De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre, el folleto explicativo de esta emisión se encuentra a disposición del público en la sede social de esta Entidad, avenida de Icaria, número 149, Barcelona, y en las Entidades bancarias designadas para la suscripción, así como en las Bolsas Oficiales de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Barcelona, 21 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.176-C.

PEREZ CARO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por acuerdo de la Junta general universal de «Pérez Caro, S. A.», celebrada el día 31 de diciembre de 1982, se acordó disolver y liquidar la Sociedad, cuyo balance quedó aprobado según detalle:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	583.184,97
Existencias	2.279.709,00
Instalaciones	51.325,00
Fondos amortización inmovilizado material	— 20.079,40
Clientes de dudoso cobro	301.437,00
Previsión insolvencias	— 301.437,00
Proveedores	6.777,00
Gastos reducción capital	90.770,00
Resultados negativos anteriores	814.041,23
Total	3.805.727,80
Pasivo:	
Acreedores	219.874,00
Préstamos recibidos	1.310.113,00
Organismos Seguridad Social	9.135,00
Entidades públicas	2.755,00
Clientes	40.876,00
Reserva voluntaria	174.124,30
Capital	1.500.000,00
Resultados ejercicio 1982	548.850,50
Total	3.805.727,80

Oyón (Alava), 10 de marzo de 1983.—El Liquidador único, Benito García.—2.879-C.